

cia el Sr. Gómez Pedraza, las reclamaciones se dirigian á él por estar encargado de dicha comision.

Estos derroches impremeditados y estos desaciertos costaron á la Nacion £ 284,541, 16 sh., 2 d., que aminoraron los productos del segundo empréstito.

Además de las cuestiones que han suscitado los contratos para la compra de buques y armamento, han quedado otros hechos que han ofrecido siempre pié para levantar nuevos ataques contra los empréstitos de Lóndres y son las quiebras de la casa de B. A. Goldschmidt acaecida en Febrero de 1826 y la de la casa de Barclay, Herring, Richardson y C<sup>a</sup> que tuvo lugar poco despues; sin embargo, sobre estos hechos son necesarias algunas explicaciones que contribuirán á desvanecer los cargos infundados dirigidos contra las casas referidas.

En cartas de 15 de Febrero de 1826 enviadas al Secretario de Hacienda, Sr. D. Ignacio Esteva por el Sr. Migoni y por el Ministro Plenipotenciario de la República ante el gobierno de S. M. B., se puso en conocimiento del Gobierno que la casa de los Sres. B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup> acababa de dar punto á sus negocios, sin entregar las cuentas generales de su préstamo y teniendo en su poder el saldo del producto de dicho empréstito, más algunas sumas pequeñas por intereses no cobrados por los tenedores de nuestras obligaciones.

Al saber estos hechos, por orden de 3 de Mayo, el Secretario de Hacienda dispuso que el juez de Hacienda de la ciudad, procediese con la mayor eficacia á practicar un embargo hasta por la cantidad de \$ 70,000 á que podian ascender todas las reclamaciones que el Gobierno creia poder formular contra la casa, en los bienes que á cargo de D. Roberto Tute, tenian los Sres. Goldschmidt y C<sup>a</sup> en la República; y en cumplimiento de esta disposicion se hizo constituir un depósito de \$ 10,000 en la casa de Moneda y se embargaron créditos de tabaco contra los cosecheros, previamente reco-

nocidos por ellos y algunos tercios de tabaco, todos por valor de \$ 60,167. De manera que el Gobierno aseguró una suma de \$ 70,167 para esperar el resultado de la liquidacion que mandó practicar en el mismo año por conducto del Sr. D. Sebastian Camacho, nombrado Ministro en Inglaterra.

Hablando de la conducta observada por los Sres. B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup> para con los fondos de la República que tenian ó debian tener en su poder, el encargado de negocios en Inglaterra, en nota oficial de 15 de Febrero decia á la primera Secretaría de Estado: "Los Sres. B. A. Goldschmidt no pagaron ayer en la Bolsa las diferencias en las compras de los bonos y se supone que la casa se halla en tales dificultades que suspenderá sus pagos y quizás quebrará enteramente. En tan críticas circunstancias, estos señores se han manejado con la delicadeza que se podia esperar de su acreditada fama; ellos mismos se han convenido con los Sres. Barclay y C<sup>a</sup> en no recibir las £ 50,000 correspondientes al mes actual de Febrero y destinadas á la redencion de la cuarta parte del primer empréstito del 5 por ciento."<sup>1</sup>

Los mismos Sres. Goldschmidt escribian al Gobierno con fecha 9 de Mayo lo siguiente:

"Séanos lícito decir, comprobándolo con nuestros anteriores servicios y con la sensible muerte de nuestro jefe<sup>2</sup> que ha sellado el testimonio de nuestra sinceridad, que la liquidacion y saldo de la cuenta pendiente con el Gobierno de la Federacion Mexicana respecto del empréstito de £ 3.200,000, contratado con el Sr. D. Francisco de Borja Migoni, ocupa un lugar de los más preferentes en nuestros buenos deseos

<sup>1</sup> La nota citada consta en el expediente titulado: "Sobre la quiebra de la casa de B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup>" y marcado con el número 9, página 13. Es una copia enviada á la Secretaría de Hacienda por la de Relaciones, en 2 de Mayo, firmada por el Sr. D. Sebastian Camacho.

<sup>2</sup> La quiebra ocasionó la muerte del Sr. L. A. Goldschmidt, jefe de la casa, porque no pudo sobrevivir al golpe tan rudo que recibió su crédito. Carta de D. Francisco de B. Migoni de 20 de Febrero.

y que en su consecuencia será para nosotros satisfactorio el ver zanjado este punto con la posible brevedad y recíproca conveniencia, para lo cual rogamos á V. E. se sirva invertir al Agente de la Federacion en Lóndres con los poderes conducentes al objeto.<sup>1</sup>

Como se ve, pues, la quiebra de los Sres. B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup> no fué una quiebra fraudulenta, antes ellos procuraron salvar el crédito de la República negándose á recibir las £ 50,000 que los Sres. Barclay estaban obligados á entregarles y que tenian derecho de exigir antes de ser legalmente declarados en quiebra, y se apresuraron á poner en conocimiento de nuestros agentes y de nuestro Gobierno su situacion, suplicando tan solo se les guardasen en la desgracia las consideraciones á que se consideraban acreedores.

La conducta seguida por la casa de Goldschmidt está muy lejos de merecer un reproche ó una sospecha, y sin embargo, la que observó nuestro Gobierno fué severa, aunque juiciosa y prudente.

Constituido el depósito de los \$ 70,167 y liquidadas las cuentas por el Sr. Camacho en Lóndres, el Sr. Tute ocurrió al Ministerio en 18 de Agosto de 1827 pidiendo se le devolviese el excedente que quedaba á favor de la casa, despues de pagado el Gobierno de la República, ó cuando menos el depósito de \$ 10,000 en efectivo que se habia constituido en la Casa de Moneda.<sup>2</sup>

El Ministerio, en vista de la peticion del Sr. Tute y con fundamento de la liquidacion enviada de Paris por el Sr. Camacho,<sup>3</sup> resolvió que era justo devolver los \$ 10,000; pero

1 La carta consta en el mismo expediente número 9, páginas 17 y 18.

2 El expediente que se formó en el Ministerio de Hacienda lleva por título: "Sobre que á D. R. Tute, apoderado de la casa de B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup> se le entreguen..... \$ 14,599 5 rs. 10 gs. de los \$ 70,167 1 rl. que existen depositados en la Casa de Moneda de esta ciudad en garantia del saldo de la cuenta de dicha casa de Goldschmidt." Marcado con el número 12.

3 En la liquidacion enviada por el Sr. Camacho, hablando del adeudo de los Goldschmidt y de las reclamaciones que formuló el Gobierno, se leen estas palabras: "Exhibidas

que como la aprobacion de las cuentas del empréstito estaba sujeta á la revision de la Contaduría Mayor y al hacerse ésta podian todavía resultar algunos cargos contra la casa contratista, para hacer la entrega se exigiese una fianza por igual cantidad para estar y pasar por las resultas del dictámen de la referida Contaduría. Así se hizo en efecto y otorgada la fianza el dia 11 de Octubre de 1827 por D. Guillermo Stoks se devolvieron á Tute los \$ 10,000, quedando en poder del Gobierno una diferencia de \$ 4,599 5 rs. 10 gs. sobre el importe total del adeudo de los Sres. B. A. Goldschmidt y C<sup>a</sup> en el momento de su quiebra.

De manera que la quiebra de la casa contratista del primer empréstito no ocasionó á la República pérdida alguna de los caudales que existian en su poder y, por consecuencia, que este accidente no contribuyó á perjudicar el éxito de la operacion, ni mermó los productos que el Gobierno debia recibir segun las estipulaciones de sus escrituras.

Por desgracia la República no fué tan afortunada en la

por la de Goldschmidt las cuentas que á ella pertenecian, se procedió desde luego al examen de sus partidas; y despues de exquisitos informes, operaciones laboriosas y confrontaciones necesarias, se formó por mi parte la general del préstamo de 5 por ciento. No olvidé tambien tener presentes las instrucciones que se me dieron por el Ministerio de Hacienda, en virtud de las cuales hice á esta casa en las varias conferencias que con ella tuve, todos los reclamos que ellas designan; pero sin ningun resultado de consideracion; como debia esperarse de la posicion misma que en la actualidad tiene dicha casa, que á su vez argüia en contra de aquellas reclamaciones con razones no desnudas de fundamento. Por estas consideraciones, así como tambien por el convencimiento de que entrando en un litis no obtendria el Gobierno una sentencia favorable, y que de intentarlo solo se conseguiria gastar tiempo y dinero en disputas, compensaciones y abonos de poca cuantía, me decidí á la conclusion de estas cuentas, haciendo todas aquellas deducciones y rebajas que se notan, confrontando las presentadas por Goldschmidt con la formada por mí. No conformándose dichos señores con la mayor parte de estas deducciones, se nombró por ellos y por mí un árbitro que decidiera, siguiendo en esto el espíritu del contrato del préstamo; y por laudando pronunciado por él en 15 de Marzo se abonó á la casa la partida que aparece en su cuenta. Terminado así este negocio convine con los citados Sres. Goldschmidt, en que su apoderado en México arreglaria con el Sr. Ministro de Hacienda la manera de ser reintegrados de la suma que aun pudiera resultar en su favor por el depósito hecho en las arcas nacionales despues de cubrirse el Gobierno del saldo que aparece en la misma cuenta."

q uiebra de los Sres. Barclay, Herring, Richardson y C<sup>o</sup> acaecida en Agosto del mismo año; pero las pérdidas sufridas por esta nueva eventualidad se debieron á la poca atencion con que fueron vistas las indicaciones que con motivo de la quiebra de Goldschmidt hizo el Sr. Migoni, y al abandono y descuido del Gobierno.

Este señor que permanecia en Inglaterra con el carácter de Cónsul General de la República, en carta que dirigió á la Secretaría de Hacienda,<sup>1</sup> despues de haber participado con fecha 15 la quiebra de Goldschmidt, indicaba la conveniencia de aprovechar la leccion que proporcionaba la experiencia para quitar á la casa de Barclay los cuantiosos fondos que existian en su poder, dándole por pretexto que el Gobierno queria evitar todo género de peligros á los tenedores de sus obligaciones por la rápida baja que la desgracia de Goldschmidt les habia causado. Y agregaba que una vez lograda la percepcion de dichos fondos, podrian depositarse en el Banco de Inglaterra bajo la fé de su crédito reconocido, para irlos extrayendo parcialmente á medida que se venciesen los plazos para el pago de los intereses y entregarlos la víspera á la casa que se designase para entender en aquellas operaciones.

La juiciosa indicacion de Migoni debió haber sido aceptada inmediatamente por la Secretaría de Hacienda y en ese sentido se debieron expedir las órdenes para Inglaterra; pero el Sr. Ministro Esteva se conformó con transcribir la carta al Encargado de Negocios Sr. Rocafuerte pidiéndole su opinion, éste contestó infamando á Migoni, participando que ya habia anunciado que la casa de Barclay continuaria pagando los cupones del empréstito del 5 por ciento y haciendo las amortizaciones de dicho préstamo, y llegó el mes de Agosto sin que se hubiera tomado ninguna determinacion que pu-

<sup>1</sup> La carta de Migoni se halla en el expediente marcado con el número 9, págs. 19 y 20.

siese á cubierto las cantidades que dichos señores conservaban en su poder.

Quebraron, pues, los Sres. Barclay, Herring, Richardson y C<sup>o</sup> en los momentos en que todos debian esperarlo, sin que se tomasen medidas para evitar un mal de trascendencia para nuestros fondos y teniendo en su poder \$ 2.244,542 0 rs. 6 gs. segun aparece del informe que con fecha 10 de Abril de 1827 rindió el liquidador de sus cuentas Sr. Camacho.

El Gobierno logró recoger de manos de sus apoderados en la República la cantidad de \$ 153,318 3 rs. 4 gs. en papel y tabaco y \$ 571,579 3 rs. 10 gs. en créditos contra la Administracion, pero por su valor nominal, haciendo en conjunto un total de \$ 724,897 7 rs. 2 gs., por lo cual la pérdida real y positiva fué de \$ 1.519,644 1 rl. 4 gs.

Hablando de la quiebra de Barclay se dice en un importante documento: "No fué tan afortunado el Gobierno con la casa de Barclay, pues en créditos contra el Gobierno, segun demuestra la razon número 4, solo se recogió la suma de setecientos mil y pico de pesos, perdiéndose \$ 1.500,000. El Gobierno pudo haber recobrado por vía de transaccion al menos una mitad de esa suma; pero la apatía y abandono con que se ven por lo general en México los negocios que pertenecen al erario, hizo que se pasara el tiempo oportuno y ahora cree la Comision que seria muy difícil el recobrar alguna cantidad."<sup>1</sup>

En efecto, la casa de los Sres. Barclay ofreció por vía de transaccion, en vista del mal estado de sus negocios, entregar £ 100,000; pero el Gobierno creyó indispensable darle cuenta á la Cámara y así lo verificó en 8 de Marzo de 1828 aunque sin ningun resultado;<sup>2</sup> porque despues se otorgó poder en forma á los Sres. Baring Brothers, para que los de-

<sup>1</sup> Informe de la Comision de Crédito Público de la Cámara de Diputados de 1<sup>o</sup> de Abril de 1850 sobre la Deuda Inglesa, pág. 6.

<sup>2</sup> Memoria de Hacienda de 5 de Abril de 1830, pág. 12.

mandase judicialmente y exigiese el importe de las cantidades depositadas, y más tarde se confió, con el mismo éxito, igual comision al Sr. D. Manuel Eduardo Goroztiza.<sup>1</sup>

El hecho fué, pues, que el Gobierno por su apatía y negligencia ocasionó una pérdida á la República de millon y medio de pesos que debieron emplearse en pagar los intereses y la amortizacion durante todo el año de 1826 y parte del de 1827.

Y, por último, para que la inversion del producto de este segundo empréstito acabara de ser desastrosa el Encargado de Negocios en Inglaterra, Sr. D. Vicente Rocafuerte, dió prestadas á la República de Colombia £ 63,000 que nuestro Gobierno necesitaba con urgencia, sin tener autorizacion para ejecutar aquellos actos de liberalidad y largueza.

Despues de conocer todos estos hechos, plenamente justificados con documentos auténticos, puede afirmarse que si los empréstitos fueron onerosos se debió á nuestros acreedores y á las casas contratistas?

Para que se vea de una manera clara la inversion dada al producto de los empréstitos, presentamos á continuacion las cuentas de inversion, tanto del de 5 como del de 6 por ciento.

*Inversion del empréstito del 5 por ciento y de las cantidades que tuvieron en su poder B. A. Goldschmidt y Comp.*

	Cantidades no recibidas			Cantidades recibidas			Totales		
	£	sh.	d.	£	sh.	d.	£	sh.	d.
Cantidades que recibieron los contratistas:									
Producto del empréstito á 50 por ciento.....							1.600,000		
Al frente.....							1.600,000		

<sup>1</sup> Liquidacion de los préstamos extranjeros por el Exmo. Sr. D. Lucas Alaman, 14 de Mayo de 1842, pág. 12.

Del frente.....									1.600,000		
Saldo á favor de la República en la compra de billetes del Exchequer.....									544	6	10
Recibieron de Barclay, Herring, Richardson y C <sup>a</sup> , por cuenta de la cuarta parte de su préstamo.....									500,000		
Cantidades que dejaron de pagar por cuenta de cupones no cobrados.....									1,075		
<b>Total de cantidades recibidas. Recibió el Gobierno de la República:</b>									<b>2.101,619</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
Por letras giradas por el Ministerio de Hacienda.....							615,059	2	10		
Pagado á los señores Trys y Chapman por las letras que giró Roberto Staples.....							174,077	16	0	4	
Por el costo de tres remesas de oro que hicieron á México por cuenta del Gobierno...							327,208	15	9		
Pagado para reintegrar á F. Javier Olazabal y Pedro del Paso y Troncoso por las letras de Diego Barry.....							12,200	16	4		
Saldo que quedó en su poder y se recogió despues.....							11,113	9	0	4	
<b>Total recibido.....</b>							<b>1.139,660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Dejó de recibir el Gobierno de la República:											
Por intereses pagados hasta 1 <sup>o</sup> de Enero de 1826, inclusive la comision, á razon de 1½ por ciento.....							340,602	5	7		
Por cuatro amortizaciones ordinarias hechas por B. A. Goldschmidt y C <sup>a</sup> .....							114,198	2	6		
Por diez amortizaciones extraordinarias, gastos y comision.....							501,704	17	0		
Gastos de la emision de bonos, intereses y amortizaciones.							2,376	15	0		
Abonados en 15 de Mayo de 1827.....							3,077	6	9		
<b>Total que se dejó de recibir..</b>							<b>961,959</b>	<b>6</b>	<b>10</b>		
<b>Saldo igual á lo recibido.....</b>									<b>1.139,660</b>	<b>0</b>	<b>00</b>

*Inversion del empréstito del 6 por ciento y de las cantidades que tuvieron en su poder Barclay, Herring, Richardson y Comp.*

	Cantidades no recibidas			Cantidades recibidas			Totales		
	£	sh.	d.	£	sh.	d.	£	sh.	d.
Cantidades que recibieron los contratistas:									
Producto del empréstito á 86½ por ciento, deduciendo las £ 500,000 entregadas á B. A. Goldschmidt .....							2,276,000		
Remitidas por el Gobierno en la fragata "Piramus" en 26 de Junio de 1826 .....							56,004	18	
<b>Total de cantidades recibidas.</b>							<b>2,332,004</b>	<b>18</b>	
Recibió el Gobierno de la República:									
Por reembolso de anticipos de B. Vigors y de Manning y Marshall .....				200,000					
Por pagos hechos á la casa de Goldschmidt para cubrir libranzas giradas por el Gobierno .....				261,490	7	10			
Por letras giradas por el Ministerio de Hacienda .....				310,605	5	11			
Por armamento contratado por B., H., R. y C <sup>a</sup> :									
70,000 fusiles á \$10 \$700,000									
10,000 carabinas á 9 90,000									
4,000 tercerolas á 12 48,000									
20,000 espadas á 3 60,000									
5,000 pares pistolas á \$ 8 40,000									
<b>Total..... \$938,000</b>									
al cambio de 48 d. ....				187,600	00				
Costo, equipo y suplemento de la fragata "Libertad" y del bergantin "Bravo" .....				74,942	14				
Por importe de pertrechos y efectos para los buques que debieron construirse en Suecia .....				14,171	16				
Por varias remesas de piedras									
<b>Al frente.....</b>				<b>1,048,810</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>2,332,004</b>	<b>18</b>	

Del frente.....				1,048,810	3	9	2,332,004	18	
de fusil, municiones, cartucheras, cañones.....				5,658	15	4			
Pagos por cuenta de los buques comprados.....				1,768	10	10			
Entregado al Ministro Michelena .....				42,491	9	2			
Sumas pagadas de orden de la Legacion.....				1,925	00	11			
Importe de cabras y carneros.....				1,667	7	0			
Varios pagos .....				114,329	9	1			
Saldo de la cuenta.....				448,908	8	3			
Instrumentos náuticos .....				2,267	15	6			
<b>Total recibido.....</b>				<b>1,667,826</b>	<b>19</b>	<b>10</b>			
Dejó de recibir el Gobierno de la República:									
Comision á 6 por ciento sobre £ 2,776,000.....	166,560	0	0						
Intereses por reembolso de anticipos á 1½ por ciento mensual .....	4,142	9	3						
Por importe de seis dividendos inclusa la comision á 1½ por ciento.....	290,515	16	6						
Por importe de dos amortizaciones .....	32,635	0	0						
Por dos dividendos del préstamo del 5 por ciento .....	55,421	10	8						
Por cupones de interes por dividendo que dejaron de cubrir B. A. Golschmidt y C <sup>a</sup> del préstamo del 5 por ciento y que ellos se abonaron, más la comision.....	1,097	0	0						
Por importe de bonos del 5 por ciento que compraron para una amortizacion extraordinaria .....	95,690	1	3						
Por una amortizacion ordinaria de bonos del 5 por ciento.....	16,287	13	6						
Por importe de 4 bonos del 6 por ciento.....	366	0	0						
Por importe del seguro de £ 41,000 que condujo la "Henssar" .....	466	7	6						
Gastos de la negociacion del préstamo.....	995	19	6						
<b>Total que se dejó de recibir..</b>	<b>664,177</b>	<b>18</b>	<b>2</b>				<b>664,177</b>	<b>18</b>	<b>2</b>
Saldo igual á lo recibido.....							1,667,826	19	10
Menos importe de la quiebra.....							303,928	16	1
Lo prestado á Colombia.....							63,000	00	00
<b>Total recibido.....</b>							<b>1,300,898</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

Resumiendo todas nuestras consideraciones acerca de los empréstitos, tendremos que su tipo de venta no fué usurario, si se toma en cuenta el valor de los capitales á principios del siglo y la cuotizacion de los títulos de renta de las naciones europeas en la Bolsa de Lóndres, y que si llegaron á ser ruinosos para la República, fué debido á la mala inversion dada á sus productos y al descuido y abandono con que se vieron por parte de nuestro Gobierno los fondos que existian en poder de las casas contratistas á pesar de las gestiones que aparece que se llevaron á cabo, segun informan las Memorias de Hacienda presentadas á las Cámaras por los Ministros del ramo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véanse al efecto las Memorias de Hacienda presentadas en 1º de Febrero de 1828, págs. 6 y 7; en 3 de Enero de 1829, págs. 7 y 8; en 5 de Abril de 1830, págs. 12 y 13; en 24 de Enero de 1831, pág. 18; y en 15 de Febrero de 1832, pág. 12.

## LA CAPITALIZACION.

La quiebra de la casa de los Sres. Barclay, Herring, Richardson y C<sup>a</sup>, en cuyo poder existian, como hemos dicho anteriormente, los fondos para el pago de los intereses y amortizacion de los dos empréstitos, privó de una manera repentina al Gobierno de la República de los recursos con que contaba para dar exacto cumplimiento á sus compromisos, como lo habia estado haciendo desde el dia en que celebró sus contratos en los años de 1824 y 1825; sin embargo, durante el año económico, de 1º Julio de 1826 á 30 de Junio de 1827, segun aparece del pormenor de la cuenta que bajo el núm. 60, se acompañó á la Memoria de Hacienda de 1º de Febrero de 1828, se enviaron á Lóndres, para cubrir los dividendos que se fueron venciendo, \$ 1.400,000 en varias remesas de 24 de Agosto y 20 de Diciembre de 1826 y 11 de Mayo de 1827, con los cuales los Sres. Baring Brothers, que habian sido nombrados agentes del Gobierno en 20 de Setiembre de 1826, pudieron hacer frente á los dividendos de 1º de Octubre de 1826 y 1º de Enero, Abril y Julio de 1827, supliendo las diferencias ocasionadas por la venta de la plata en el mercado y por la pequeñez de las mismas remesas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El Sr. Payno ha cometido un error de consideracion al asentar en la página 7 de su interesante obra intitulada: "México y sus cuestiones financieras," las siguientes palabras: "Hasta Setiembre de 1831 volvieron á organizarse en Lóndres los negocios finan-